

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2014-16187 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cieza, 10 de noviembre de 2014.

El alcalde (firma ilegible).

2014/16187